



"PENSAR EN APRENDER, APRENDER A PENSAR" PA/AP 2019"

Nivel Secundario

RECOMENDACIONES PARA DIRECTORAS/ES:

- El Operativo se realiza con **FINES PEDAGÓGICOS**, como actividad curricular. La responsabilidad de la aplicación es del/la director/a del establecimiento.
- **LEA DETENIDAMENTE LOS MATERIALES ANTES DE APLICAR LA PRUEBA.**
- Los directivos tienen **LIBERTAD DE ACCIÓN**, respetando los criterios establecidos en la Resolución Ministerial 489/16.
- El operativo es una instancia de **APRENDIZAJE INSTITUCIONAL**. Recomendamos trabajar en equipo entre supervisor, director y docentes.
- **CUIDAR EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN** en los tres momentos: Antes, Durante y Después de la evaluación.
- Sensibilizar a **TODA LA INSTITUCIÓN** de la importancia del Operativo Provincial PAAP 2018, implicando a todos los actores: equipo directivo, docentes, estudiantes y familia.
- Se recuerda que las evaluaciones pueden ser administradas **EN CUALQUIER ESPACIO CURRICULAR.**
- Se recomienda que los alumnos sean evaluados **DURANTE LA PRIMERA HORA** para evitar el cansancio.



- Antes de comenzar la prueba, el alumno debe **COMPLETAR EL ENCABEZADO** de la misma ("Fecha", "Escuela", "Turno", "Orientación", "División").
- El docente aplicador debe completar el "Informe Docente". Este informe es individual POR SECCIÓN, por lo que **NO SE DEBEN AGRUPAR SECCIONES PARA APLICAR LA PRUEBA.**
- El docente aplicador puede explicar las preguntas que no se entiendan, PERO **EN NINGÚN CASO DEBE AYUDAR A RESPONDER.** Las pruebas sirven para reflexionar sobre los aprendizajes, **NO TIENE FINES CLASIFICATORIOS.**
- Las pruebas **SON DE LA ESCUELA**, por lo que la escuela debe trabajar con ellas para **REFLEXIONAR SOBRE LOS APRENDIZAJES EN LA INSTITUCIÓN.**
- Concluida la prueba, se podrá organizar una jornada para evaluar su resultado **COMO APRENDIZAJE INSTITUCIONAL**, y devolverle esos aprendizajes a padres y alumnos, produciendo transformaciones en el marco de actuación de la escuela.

EL ÚNICO MATERIAL QUE LA ESCUELA DEBE **DEVOLVER AL SUPERVISOR**, PARA ENTREGAR A LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ES EL "INFORME ESCOLAR DE AUTOEVALUACIÓN DE APRENDIZAJES" (informe del Directivo/a con "INFORMES DOCENTES")

Las pruebas son de la Escuela.

MUCHAS GRACIAS!!!